

**EVALUACIÓN DEL IMPACTO POR RAZÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA**

El proyecto de decreto por el que se modifican los estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, tiene por objeto el incluir dentro de su objeto y fines institucionales el servicio de Salud Responde y la gestión para el acceso no presencial de la ciudadanía a las prestaciones sanitarias.

Por ello, la aplicación de la norma no supone ninguna merma en los derechos de la población infantil, ni repercute en otros aspectos de los derechos de la infancia, ni hace discriminación con respecto a otros colectivos sociales.

**LA VICECONSEJERA**



Código Seguro de Verificación: VH5DPYVAFQZZ84YCKNWE8W7TUTRJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	09/01/2020
ID. FIRMA	VH5DPYVAFQZZ84YCKNWE8W7TUTRJ	PÁGINA	1/1